



República de Chile
Provincia de Linares
L. Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Junio 29 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3301 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. Y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-84-L112 "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que Según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de la Licitación "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012", al proveedor **ALEX TORRES GONZALEZ R.U.T.; 13.207.806-8**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-84-L112 "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012", al proveedor **ALEX TORRES GONZALEZ R.U.T.; 13.207.806-8**, por un Monto Total de \$ 2.620.000.- (Dos millones seiscientos veinte mil pesos) (Impuesto Incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-24-01-007-000-000 (4-20-1), APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
Vº Bº DIRECTORA DIRECCION DIDECO (S).

IUE/ARC/MMM/aah.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes ✓
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.